

Rodrigo Bercovitz Rodríguez Cano
Catedrático de Derecho Civil (Universidad Autónoma de Madrid)
Abogado

Formación

- (1965) Licenciado en Derecho, por la Universidad Complutense de Madrid.
- (1968) Doctor en Derecho por la Universidad de Bolonia.

Trayectoria profesional

Catedrático de Derecho Civil en la Universidad Autónoma de Madrid desde el año 1979, es considerado como el mayor especialista español en materia de propiedad intelectual y fundador de una de las escuelas fundamentales para el estudio de esta disciplina en España.

Socio fundador del Estudio Jurídico Bercovitz-Carvajal, es abogado desde el año 1969. Como abogado, en sus más de 35 años de ejercicio profesional, ha actuado en todo tipo de procedimientos civiles, ha sido árbitro en numerosas ocasiones y ha realizado infinidad de dictámenes, destacando sobremanera sus actuaciones dentro del campo de la propiedad intelectual

Publicaciones en materia de propiedad intelectual

-Coordinación de la 3ª Edición a los “Comentarios a la Ley de Propiedad Intelectual”, Tecnos, Madrid, 2007, y, en esta misma obra, Comentarios de los arts. 1, 10.1 a)-h), 26-30, 34, 114 a 119, 128-137.

-Comentario a la Sentencia de 15 de enero de 2008: Propiedad Intelectual: infracción del derecho de comunicación pública de productores audiovisuales; aplicación de tarifas generales para determinación de la indemnización de daños y perjuicios, *Cuadernos Civitas de jurisprudencia civil*, núm. 77, 2008, pp. 1055-1071

-Coordinación del *Manual de Propiedad Intelectual*, y redacción de los dos primeros temas, 3ª Edición, Tirant lo Blanch, Valencia, 2007 (existen dos ediciones previas).

-“La tutela de los derechos de Propiedad Intelectual en el ámbito digital”, *Anuario Andino de Derechos Intelectuales*, Año III, núm. 2, 2007.

-Comentario a la Sentencia de 20 de diciembre de 2007: Fonogramas, derechos de los artistas sobre sus interpretaciones o ejecuciones grabadas, derechos de los productores de fonogramas: derechos de los artistas sobre su nombre y su imagen. *Cuadernos Civitas de jurisprudencia civil*, núm. 78, 2008, pp. 1249-1257.

-Comentario a la Sentencia del Tribunal Supremo de 21 de junio de 2007: Propiedad intelectual, programas de ordenador. Relación laboral del creador del programa. Atribución de la obra. Atribución de derechos sobre la obra. *Cuadernos Civitas de jurisprudencia civil*, núm. 76, 2008, pp. 237-252,

-“Dictamen sobre el límite de copia privada y las redes de intercambio “peer to peer” (junto con Juan José Marín López). *Revista Jurídica del Deporte y Entretenimiento*, núm. 20, 2007, pp. 365-406.

-“El límite de copia privada y las redes de intercambio “peer to peer”, *Cuadernos de Derecho Juicial*, núm. 3, 2007., pp. 147-236.

-Comentario a la Sentencia del Tribunal Supremo de 6 de noviembre de 2006: Propiedad Intelectual: Derecho moral de integridad y destrucción del soporte original de una obra plástica *Cuadernos Cívitas de Jurisprudencia Civil*, núm. 74 (enero-abril 2007).

-“Las llamadas “cover version” fonográficas y la jurisprudencia penal”, en Homenaje al Prof. Gonzalo Rodríguez Mourullo, Thompson, 2006, pp. 1877-1892

-“*Las reformas de la Ley de Propiedad Intelectual (Capítulo 1)*”, Tirant Lo Blanch, Valencia, 2006, pp. 11-28.

-Comentario a la Sentencia del Tribunal Supremo de 31 de diciembre de 2005: Contrato de edición: carácter esencial de la forma escrita. *Cuadernos Cívitas de Jurisprudencia Civil*, núm. 71 (mayo-agosto 2006).

-“La comunicación pública en las habitaciones de hotel”, en *Libro de Homenaje al Prof. Alberto Bercovitz*, 2005, pp. 171-190.

-Comentario a la Sentencia del Tribunal Supremo de 1 de febrero de 2005. Contrato de edición: contrato de encargo de obra, contrato de colaboración; indemnización de daños y perjuicios por falta de licencia: daño material y daño moral. *Cuadernos Cívitas de Jurisprudencia Civil*, núm. 69 (septiembre-diciembre 2005).

-Comentario a la Sentencia del Tribunal Supremo de 24 de junio de 2004. Propiedad Intelectual: Originalidad de la obra; altura creativa; obras menores. Registro General de la Propiedad Intelectual. *Cuadernos Cívitas de Jurisprudencia Civil*, núm. 67 (enero-abril 2005).

-“La Directiva sobre el derecho de participación: historia de una iniciativa frustrada” en *Pe.I. Revista de Propiedad Intelectual*, núm. 8, 2004, págs. 9 y ss.

-Comentario a la Sentencia del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas (Sala 5ª) de 1 de abril de 2004. Cuestión prejudicial sobre la interpretación del artículo 3, apartado 1, de la Directiva 93/13/CEE. *Cuadernos Cívitas de Jurisprudencia Civil*, núm. 66 (octubre-diciembre 2004).

-Comentario a la Sentencia del Tribunal Supremo de 26 de noviembre de 2003, sobre Derecho de autor: concepto de obra y de plagio”. *Cuadernos Cívitas de Jurisprudencia Civil*, núm. 65 (mayo-septiembre 2004).

-Comentario a la Sentencia del Tribunal Supremo de 17 de mayo de 2003, sobre Propiedad Intelectual: encargo de creación de programa de ordenador; cumplimiento del contrato por el comisionista; derechos del comitente sobre el programa de ordenador; límites de los derechos de explotación correspondientes al autor. *Cuadernos Cívitas de Jurisprudencia Civil*, núm. 64 (enero-abril 2004).

-Comentario a la Sentencia del Tribunal Supremo de 10 de mayo de 2003, sobre Propiedad Intelectual: legitimación activa de las entidades de gestión; comunicación en las habitaciones de hotel. *Cuadernos Cívitas de Jurisprudencia Civil*, núm. 63 (octubre-diciembre 2003).

-Comentario a la Sentencia del Tribunal Supremo de 31 de diciembre de 2002, sobre Propiedad Intelectual: protección de las meras fotografías; utilización de fotografías sobre temas de actualidad en periódico. *Cuadernos Cívitas de Jurisprudencia Civil*, núm. 61 (enero-abril 2003).

-Comentario a la Sentencia del Tribunal Supremo de 24 de septiembre de 2002, sobre Propiedad Intelectual: Legitimación activa de las entidades de gestión; comunicación en las habitaciones de hotel. *Cuadernos Cívitas de Jurisprudencia Civil*, núm. 60 (octubre-diciembre 2002).

-“Bienes de la personalidad y derecho moral de autor”, en *Entorno a los Derechos morales de los creadores*. Colección de Propiedad Intelectual. Ed. Reus, Madrid 2003.

-Comentario a la Sentencia del Tribunal Supremo de 5 de octubre de 2001, sobre Derecho de autor: derecho de paternidad y derechos de explotación de obra creada antes de la entrada en vigor de la Ley 22/1987, de propiedad intelectual; cuantificación de la indemnización por daños

morales y por daños materiales. *Cuadernos Cívitas de Jurisprudencia Civil*, núm. 58 (enero-marzo 2002).

-Comentario a la Sentencia del Tribunal Supremo de 29 de marzo de 2001, sobre Propiedad Intelectual: obra colectiva; obra de encargo; atribución de los derechos de explotación, derecho de transformación; revisión de la remuneración del autor por explotación de la obra cuando aquélla resulta no equitativa. *Cuadernos Cívitas de Jurisprudencia Civil*, núm. 57 (octubre-diciembre 2001)

-Comentario a la Sentencia del Tribunal Supremo de 11 de julio de 2000, sobre *Derechos de autor: Obra colectiva; eficacia de inscripción en el Registro de la Propiedad Intelectual; indemnización de daños y perjuicios por desconocimiento de la autoría sobre un proyecto de investigación de Universidad: daño moral*. *Cuadernos Cívitas de Jurisprudencia Civil*, núm. 55 (enero-marzo 2001).

-“La protección jurídica de las bases de datos”, en *Pe.I. Revista de Propiedad Intelectual* núm. 1. 1.999, págs. 11 y ss.

-Coordinación de la segunda edición de *Comentarios a la Ley de Propiedad Intelectual* (Texto Refundido de 1996), y Comentarios a los artículos 1º, 10 a 13, 15 y 16, 26 a 30, 114 a 125, 128 a 132, disposiciones transitorias 1ª, 2ª, 4ª, 7ª, 10ª, 13ª y 14ª, y disposición final única. Ed. Tecnos, 1997.

-“Introducción a la regulación de derechos de autor”. Cuadernos de Derecho Judicial: "Propiedad Intelectual: aspectos civiles y penales" 1996. págs. 11 y ss.

-Coordinación (en colaboración) de *Comentario del Código Civil*. Edición conmemorativa del Centenario del Código Civil. Ministerio de Justicia, y comentarios de los artículos 428 y 429, Madrid, 1991

-“*La protección internacional del derecho de autor y los derechos conexos: su regulación en el Derecho español*”. Libro del I Congreso Iberoamericano de Propiedad Intelectual. 28-31 octubre 1991. Vol.II Págs. 911 y ss.

-Coordinación de la 1ª “Edición de los Comentarios a la Ley de Propiedad Intelectual”, y Comentarios a los artículos 1º y 10 a 13, a la disposición adicional 2ª, a las disposiciones transitorias 1ª, 4ª, 6ª.1 y 8ª, a la disposición derogatoria, apartados 1º y 2º; y Comentarios (en colaboración) a los artículos 15 y 16, Tecnos. Madrid, 1989.

-Prólogo y Dirección de la edición de la Legislación sobre Propiedad Intelectual publicada por Editorial Tecnos, S.A. Madrid, 1987. Hay sucesivas ediciones (hasta ocho en total, la última de ellas, de 2008).

-“Derecho de autor y destrucción de la obra plástica (Comentario a la STS de 9 de diciembre de 1985)”. En *Anuario de Derecho Civil*. Fascículo 1º de 1985. Págs. 217 y ss.

-“La protección de los productores de fonogramas en España”. En *Libro Homenaje al Profesor Beltrán de Heredia*. Ediciones Universidad de Salamanca, 1984, Págs. 85 y ss.

Tesis Doctorales dirigidas en materia de propiedad Intelectual

Título: *Limitaciones exclusivas del derecho de reproducción de los titulares de propiedad intelectual en el entorno digital*.

Doctorando: Sebastián López Maza

Universidad: Autónoma de Madrid

Facultad: Derecho

Fecha: Mayo 2008

Título: *El derecho de autor sobre la obra audiovisual*

Doctorando: Alfonso González Gozalo

Universidad: Autónoma de Madrid
Facultad: Derecho
Fecha: Junio 2003

Título: *El derecho de autor en Internet*
Doctorando: Ignacio Garrote Fernández-Diez
Universidad: Autónoma de Madrid
Facultad: Derecho
Fecha: Junio 2002

Título: *El derecho de retransmisión por cable*
Doctorando: Jose Carlos Erdozain
Universidad: Autónoma de Madrid
Facultad: Derecho
Fecha: Junio 1998

Título: *La propiedad intelectual sobre las obras musicales*
Doctorando: Rafael Sánchez Aristi
Universidad: Autónoma de Madrid
Facultad: Derecho
Fecha: Junio 1997

Título: *El derecho moral del autor*
Doctorando: Pilar Cámara Águila
Universidad: Autónoma de Madrid
Facultad: Derecho
Fecha: Junio 1996

Dirección de Proyectos de Investigación en materia de propiedad intelectual (como Investigador Principal)

-Proyecto DER 2008-05170/JURI sobre el tema "Impacto del Convenio de Berna en el Derecho de Autor español", para los años 2008-2010

-Proyecto SEJ 2005-07320 sobre el tema "La incorporación al Derecho español de la Directiva 2004/48/CE, relativa al respeto de los derechos de propiedad intelectual", subvencionado por el Ministerio de Educación y Ciencia, durante los años 2006-2008.

-Proyecto BJU2002-00550 sobre el tema "Derechos de propiedad Intelectual en Internet", durante los años 2002-2005

-Proyecto PB 98-0060 sobre el tema "La protección jurídica de las bases de datos", durante los años 1998-2001.

-Proyecto PB 95-0170 sobre el tema "Texto refundido de la LPI, directivas CEE y su aplicación en España", durante los años 1995-1997.

-Proyecto SEC92-124 sobre el tema "Estudio de la adaptación del Derecho Español al Derecho CEE en Materia de Derecho de Autor y Derechos Afines", durante los años 1992-1995.

Otros méritos

-Dirección y Coordinación de la *Revista de Propiedad Intelectual, Pe.I*, números 1 a 30 (enero 1998-enero 2009).

-Doctor *Honoris Causa* por la Universidad de Castilla – La Mancha: Acto de Investidura celebrado el 18 de enero de 2006.

- Miembro del Consejo Asesor de la Editorial Tecnos para las colecciones "Biblioteca de Textos Legales" y "Ciencias Jurídicas".
- Director de la Revista Cuadernos Cívitas de Jurisprudencia Civil.
- Miembro del Consejo Asesor de la Revista Actualidad Civil.
- Miembro de la Comisión de Expertos sobre Propiedad Intelectual creada por la Comisión de las Comunidades Europeas.
- Director de la Revista Aranzadi Civil.
- Director de la Revista Derecho Privado y Constitución.
- Miembro correspondiente del Instituto de Derecho del Consumidor de la Universidad Notarial Argentina.
- Miembro del Consejo de redacción de la Revista Jurídica del Deporte y del Entretenimiento.